

Jardín Botánico FCN-UAQ

SEMARNAT-UMA-JB-00029

Ampliación del Jardín Botánico FCN-UAQ



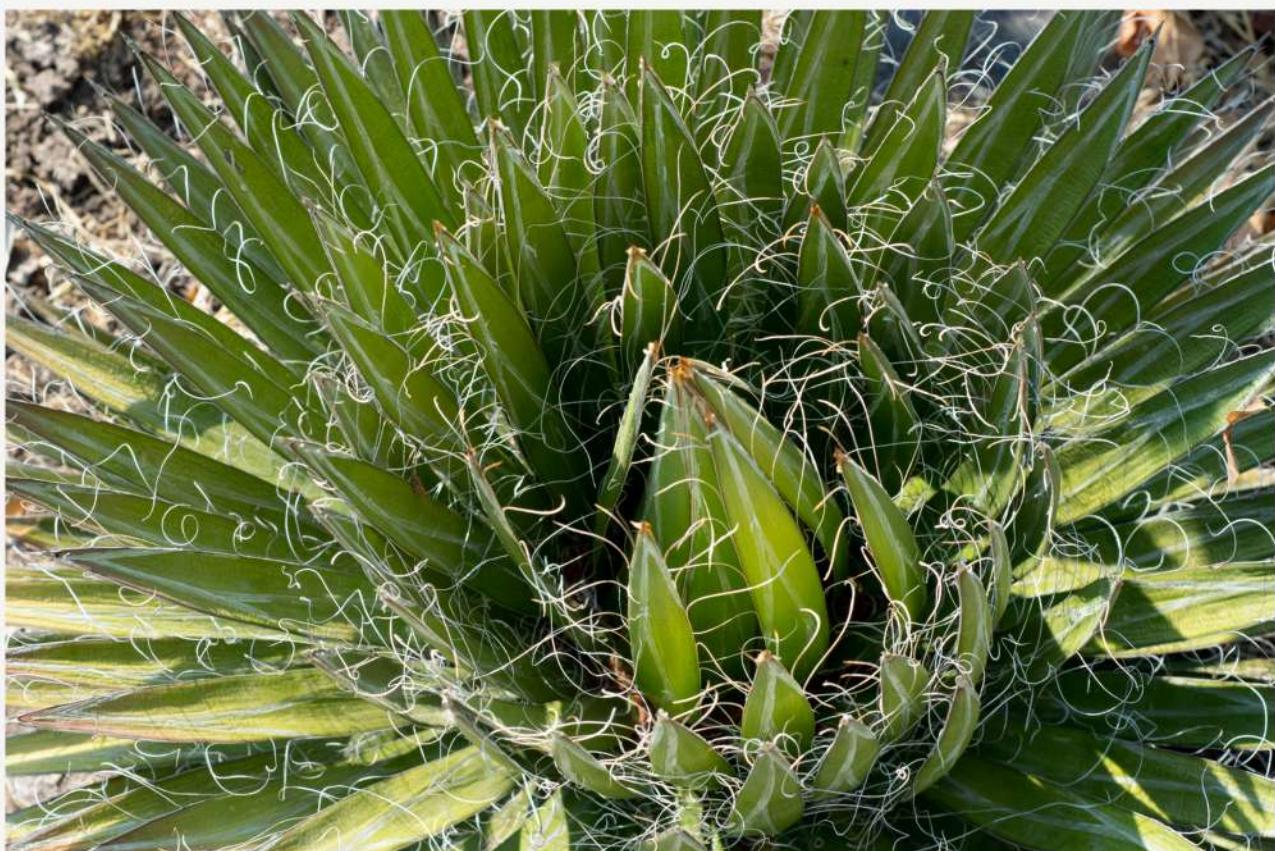
- El Jardín Botánico de la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ está registrado desde 2006 como una **Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)**.
- En 2009 se trasladó al Campus Juriquilla, lo que permitió fortalecer sus colecciones y actividades en investigación, educación y conservación.
- **En 2022 se planteó ampliar su superficie para proteger especies en riesgo, conservar la vegetación natural y promover la restauración ecológica.**
- Dicha propuesta fue aprobada por el **Comité de Planeación de la FCN el 1 de septiembre de 2023** y avalada por la Secretaría Académica de la Universidad con fecha del 22 de septiembre del 2023, **incorporando 1.746 hectáreas como nueva área a la superficie de la UMA** (Ver figura 1). Por lo anterior, esta extensión quedó sujeta a los lineamientos establecidos por la legislación ambiental aplicable (Ley General de Vida Silvestre y Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010), así como a las disposiciones internas y reglamentos vigentes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Nueva área de extensión de la UMA:



Figura 1. Área comprendida por la UMA; en color verde se muestra el área de exhibición de colecciones y en color naranja el área destinada a la conservación de la vegetación nativa.

Si deseas realizar alguna actividad dentro del área de extensión del Jardín Botánico, es importante que cuentes con **la autorización previa del personal encargado de este espacio.**



Esto nos permite asegurar que todas las actividades se desarrollen de **manera organizada, segura y en armonía con los objetivos de conservación, investigación y educación.**

Proyectos de investigación

Envía tu solicitud por correo a
jardin.botanico.fcn@uaq.mx



Especificar el
área de trabajo
y/o escala de
muestreo a usar



Responsable del
proyecto y
mantenimiento de
los experimentos.



**¿QUÉ DEBE
INCLUIR TU
SOLICITUD?**

Declaración expresa
de responsabilidad
ante cualquier
incidencia.



Protocolo de
investigación

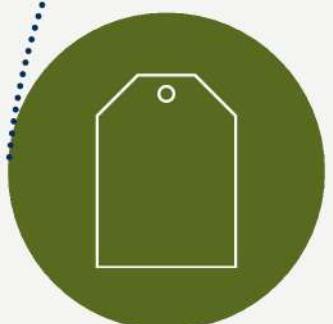


Cronograma de
actividades

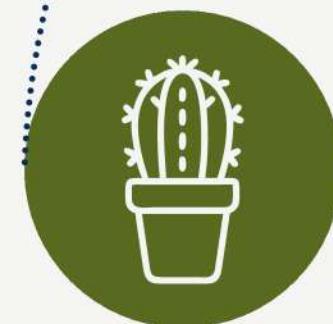
Reforestación y reintroducción de especies



Solo se permite la introducción de especies vegetales que se distribuyan en la Zona Metropolitana de Querétaro (Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro).



Se deberá llenar una ficha de ingreso a la colección, incluyendo: Nombre común, nombre científico y procedencia.



En caso de tratarse de una especie en riesgo, se deberá anexar documentación que acredite su legal procedencia (permiso de colecta, factura, acta de decomiso emitida por PROFEPA, etc.).

Proyectos y actividades de docencia

El docente responsable deberá notificar y solicitar la aprobación de cualquier actividad académica con antelación mínima de dos semanas mediante un correo electrónico incluyendo la siguiente información:



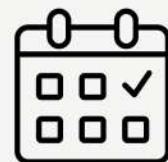
Asignatura y licenciatura o plan de estudios



Descripción de la actividad.



Fecha de ejecución o cronograma en caso de ser una actividad con varias sesiones



Nombre de los estudiantes participantes.



Declaración expresa de que la actividad está bajo los principios éticos básicos y asumir la responsabilidad sobre sus estudiantes y cualquier incidencia que pudiera surgir en el desarrollo de la actividad.



Consideraciones



Toda colecta deberá estar justificada con fines científicos y cumplir con principios éticos y legales.



Para los proyectos y actividades de investigación aprobados, se elaborará un plan de trabajo conjunto.



Los estudiantes y profesores de la Universidad que estén interesados en hacer alguna actividad de educación ambiental o cualquier actividad que no sea parte de una asignatura deberá de ajustarse a los actuales lineamientos.

Sanciones

El Jardín Botánico FCN-UAQ se reserva el derecho de rescindir los acuerdos o aprobaciones si se detectan afectaciones al entorno ecológico y la manipulación indebida de ejemplares.



Cualquier falta ética, moral y que incumpla con los reglamentos de la Universidad que se detecte en el área de extensión de la UMA del Jardín Botánico FCN-UAQ será notificada a las autoridades Universitarias y legales correspondientes.

Las actividades aprobadas que incumplan los lineamientos y acuerdos establecidos serán motivo de su cancelación inmediata

Cuidemos este espacio y contribuyamos a su conservación.